DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,070] BUENOS-AIRES, MARTES 29 DE MAYO DE 1838. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Alcaldía primera constitucional de La Roda

EXMO. SR.:--

Tengo la complacencia de elevar al superior conocimiento de V. E. que en el dia de ayer fué hecho prisionero por los nacionales de Barrax el cabecilla Tallada, con otros varios de su canalla, habiendo sido completamente aniquilada la faccion que mandaba, pues de los 600 à 700 que escaparon de la sorpresa de Castril, 500 han sido hechos prisioneros por los nacionales del referido Barrax, los de esta villa, la Gineta y Fuensanta con un destacamento del batallon de movilizados de esta provincia de Albacete, que se encontraba en el puente del Carrasco.

Dios guarde á V. E muchos años. La Roda 7 de Marzo de 1838.—Exmo. Sr.—*Juan de Escobar*.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península.

—

Gobierno político de la Provincia de Zaragoza.

Excelentísimo Señor.— En mi parte de ayer, sobre los sucesos que tuvieron lugar en la madrugada de dicho dia, tuve la honra de indicar á V. E. que me ocupaba en dictar medidas para la conservacion del órden, y en averiguar por qué medios y de qué manera habia penetrado la faccion en este heróico recinto, ofreciéndole dar detalles circunstanciados de este suceso, y noticia de las personas que mas hubiesen sobresalido en acciones heróicas.

Una de las primeras medidas que adopté, de acuerdo con el escelentísimo ayuntamiento, fué la de publicar un bando imponiendo pena de la vida á los facciosos que habian podido ocultarse en algunas casas si no se presentaban en el punto destinado para su esclusion: esta medida produjo tan buen efecto que anoche à las diez habia ya reunidos en la cárcel de la inquisicion 23 oficiales, un gefe y 200 hombres de tropa, siendo el número de los cadáveres encontrados en las calles y plazas 121, ademas de porcion de heridos que retiró la faccion en su fuga y de 63 que existen en el hospital militar de esta ciudad Por nuestra parte deploramos la pérdida de algunos denodados patriotas de la milicia nacional, que fueron víctimas de su arrojo, entre los que se cuenta al capitan D. Juan Trigo que se halla gravemente herido con dos balazos, que recibió á quema-ropa, y 71 nacional que, conducidos de su arrojo, fueron de los primeros que concurrieron al Coso engañados traidoramente por una falsa llamada que tocó la faccion, haciéndolos prisioneros á medida que se iban presentando. El general dispuso que saliese un parlamento para tratar del cange de estos desgraciados y se continúa tratando de este negocio por su autoridad.

En cuanto à las circunstancias que han precedido á la sorpresa he podido averiguar que habia de antemano algunas inteligencias con los traidores que se abrigan en esta capital en donde se construyeron las escalas que sirvieron à los prisioneros que saltaron las tapias y abrieron la puerta del Cármen, por donde entró el grueso de la faccion con el mayor silencio, y sin ser sentidos de ninguna de las casas inmediatas; de cuyo hecho se está instruyendo la correspondiente causa para que caiga sobre los autores y cómplices el peso de la ley, disculpando en algun tanto à las justicias de los pueblos del tránsito, que siguió la faccion para venir á la sorpresa, respecto á que saliendo de Alloza que dista 15 leguas, anduvo sin tocar en pueblo por espacio de 22 horas, cuidando de tenérse en ala al pasar por las inmediaciones de algunos, ocupando una gran porcion de terreno para impedir que ni ganaderos ni persona alguna pasase adelante y pudiese dar aviso á las autoridades de la capital.

En cuanto à detallar á V. E. las acciones heróicas de esta benemérita milicia, ni encuentro voces con que hacerlo, ni hasta ahora he adquirido noticia de acto singular de arrojo que deba preferirse à otros. Todos, desde el primero hasta el último, han sido unos héroes: basta para considerarlos como tales la sola idea de verse sorprendidos estando aun en sus camas, despertar à las primeras descargas sobre la guardia del principal, correr á las armas, tomar las avenidas de los puntos que ocupaba la faccion, emprender sobre ella un mortífero fuego, y paso á paso irlos desalojando de las calles hasta lanzarlos fuera del recinto, emprendiendo despues con ún batallon que se habia posesionado en la parroquia de San Pablo, del cual ninguno pudo salvarse; todos fueron muertos ó prisioneros.

Accion tan gloriosa, que ha libertado en muy pocas horas la capital del antiguo reino de Aragon del poder de las infames hordas del Pretendiente, q' se gozaban del triunfo de la sorpresa, y de ocupar cerca de una mitad de la poblacion, contando ser al momento dueños de la otra parte, hecho superior á todos los hechos; tamaña accion, sin ejemplo, repito, es digna del aprecio de S. M. por las funestas consecuencias que hubiese tenido para la causa de la libertad dentro y fuera de la Península la ocupacion de Zaragoza por los satélites del despotismo.

Por lo tanto me tomo la libertad de proponer á V. E, por si lo tiene á bien, solicitar de la bondad de S. M. la gracia de que los batallones y escuadron de esta Milicia nacional lleven en sus bonderas y estandarte la corbata de la distinguida órden de San Fernando, concediendo à todos los individuos, que han contribuido con las armas en la mano al resultado de tan memorable jornada, una cruz particular con que acreditar su heroicidad, entretanto que, con noticias mas detalladas, puedo proponer á V. E. los premios particulares á que se hayan hecho acreedores los que mas han sobresalido en acciones gloriosas, y las pensiones que deban concederse à las viudas y huérfanos de los valientes que han perecido en la lucha.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza, 6 de Marzo de 1838.—Excelentísimo Señor—*Francisco Moreno.* Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del despacho de la gobernacion de la Península.

—

El General encargado del mando de las armas de Zaragoza Baron de la Menglana con fecha del 6 participa que antes del amanecer del propio dia penetró en la referida capital la faccion acaudillada por Espinar, Cabañero y otros, posesionándose de una parte principal de la ciudad con la fuerza de 2 escuadrones y 4 batallones; pero que en medio de la sorpresa acudieron con celeridad á las armas la bizarra Milicia Nacional, los ciudadanos de todas clases y gerarquías y los gefes, oficiales y corta tropa del ejército, trabándose con empeño el combate, resultando haber precisado al enemigo á abandonar los puntos que habia ocupado, pronunciándose en vergonzosa retirada, causándoles 200 muertos y cerca de 700 prisionaros con armas, inclusos en estos últimos el primer Comandante de batallon conocido por el cojo de Cariñena y 23 oficiales de todas clases: añade el referido General que nuestra pérdida ha sido en muy corto número, y que dará los detalles, tan luego como los reciba, de todos los hechos de valor y entusiasmo de la Milicia Nacional y demas habitantes de Zaragoza.

ZARAGOZA, *7 de Marzo.*

Ayer tarde se empeñó el pueblo en matar al Capitan General; unos por traidor, decian, otros por haber dejado sorprender la ciudad; por supuesto que la gente de juicio lo llevaba à mal el que se hiciera sin juzgarle; pero entre las autoridades no habia ninguna que quisiese cargar con la responsabilidad de un juicio precipitado, y cuyo fallo habia de ser á voluntad del pueblo; de aquí iba á resultar el que con razon ó sin ella, fuese traicion ó descuido, quedaría impune, y para que segun decian los amotinados, otro Capitan General sea no solo leal, sino mas avisado en cosa de tanta trascendencia; fueron á la Inquisicion por él, donde lo habia puesto preso el pueblo con los prisioneros facciosos y luego que acabaron con ellos, lo llevaron à la plaza de San Francisco, donde lo fusilaron debajo de la lápida. En seguida se fué cada uno à su casa, y no hubo el mas pequeño desórden. Si de otro modo se cuenta este hecho en esa, pueden Vdes. desmentirlo.

—Hoy, con mas tranquilidad y menos sobresalto, diré á Vdes. que el atentado, principiado ayer à las nueve de la mañana contra el General Esteller, quedó consumado á las seis de la tarde, habiendo sido arrebatado à las cinco y media, del poder del alcaide de la Inquisicion, donde se hallaba con la correspondiente custodia, y no en el castillo, como se dijo. Conducido, pues, en medio de un tropel á la plaza de la Constitucion, dejó de existir en ella á la hora indicada, cuyo cadáver fué trasladado despues de haber permanecido cosa de una hora de cuerpo presente. Fué conducido al hospital militar en una parihuela, y en el acto se retiró cada uno á su casa. Durante estas ocurrencias el ayuntamiento subsistió en sesion permanente y hoy continúa lo mismo. El Baron de la Menglana se encargó del mando, y hoy se han dividido 400 hombres para conservar el órden en la ciudad, formando piquetes. Se ha descubierto el autor de las escaleras que sirvieron para que la faccion entrase, sin obstáculo alguno, por la puerta del Carmen y pronto regularmente será castigado.

Todo lo que ha pasado se nos figura un sueño, porque, dueños ya de la ciudad y de la batería de Santa Engracia, solo restaba que los nacionales hubieran depuesto las armas conforme se iban llegando al Coso, punto de la reunion señalado para toda alarma, y tal vez hubiera sucedido así à no haberse declarado los mismo facciosos, gritando viva Carlos V y viva Cabañero.

—De Madrid, con fecha del 9, nos dicen lo siguiente:

Una serie de victorias parece asegurar el pronto triunfo de la causa constitucional, y cubrir de oprobio al bando carlista que ha sufrido últimamente golpes mortales.

MADRID, *9 de Marzo.*—Escriben de las fronteras de Navarra.—El 24, 24 batallones carlistas ocupaban los pueblos del Valle de la Solana y las inmediaciones de Estella. D. Càrlos sigue en esta última ciudad.—A consecuencia de lo ocurrido en Belascoain y del incendio de las casas de los pueblos inmediatos, los habitantes del valle del Echauri se han armado voluntariamente en favor de D. Càrlos.—La columna de D. Diego de Leon, compuesta de 8 batallones y 600 caballos, se ha dirigido el 25 á los pueblos inmediatos á Pamplona, conduciendo un convoy para esta capital. El 26 la misma columna marchó sobre Echauri á ocupar los valles de Astrain, Làrraga, Musu y Gazolàt al otro lado del Arga.

El mismo dia, 10 batallones carlistas, á las órdenes de Carmona, ocuparon à Vidaureta, Echauri, Elio y otros.—Espartero està en las Encartaciones con una division.—Los cristinos tuvieron el proyecto de sorprender à D. Càrlos en Huarte Araquil en su paso para Estella. Al efecto 150 caballos, determinados à la empresa, debieron salir de Pamplona; pero como nada se proyecta entre los cristinos de que no se tenga noticia, no llegó á tener efecto. Cartas de Navarra, dirigidas à los periódicos de Bayona, suponen la proximidad de una accion decisiva entre nuestras tropas y las del Pretendiente. Tambien refieren la precipitada marcha del Conde de Luchana desde la Peña de Orduña á Logroño, distancia que han andado nuestras tropas en solo doce horas, y añaden que este movimiento podria ser originado de algun anuncio de tentativa de la faccion sobre el Ebro.

—Se asegura que el ministro de la guerra se retirará, y que será reemplazado por el General Latre.

—

—Se ha celebrado con la casa de *Rotschild*, en París, un convenio por el cual este banquero anticipa al ministerio cantidades á cuenta de 20 millones de reales que están destinados à cubrir los gastos corrientes; lo demas se entregará ulteriormente: el préstamo queda garantido por la contribucion de guerra de la isla de Cuba.

—*Narvaez* invitó la diputacion provincial de Málaga á suplirle dinero; en el acto se abrieron listas de suscripcion, y se juntaron 784.000 reales.

(*Eco del Comercio.*)

BAYONA, *15 de Febrero.*

Se trata de formar una nueva legion inglesa que luego se compondría de las reliquias de la antigua que están todavía en San Sebastian. El Coronel *La Saussaye*, se dice, tomará el mando de ella tan luego como los fondos prometidos de Madrid lleguen á Bayona.

(*La Sentinelle des Pyrénées.*)

PORTUGAL.

Lisboa, 4 *de Marzo.*

Esta mañana se reunieron los batallones de la Guardia Nacional en sus cuarteles por ser Domingo 1.° del mes; y poco despues fueron los Comandantes llamados á la presencia del Exmo. Sr. Administrador General (Gefe Político) interino, Francisco Soares Caldeona, el cual tomando la presidencia de los que estaban presentes dió lugar á que se propusiese la redaccion de una representacion dirigida à S. M. en nombre de la Guardia Nacional, à fin de que nombrase un ministerio digno de la confianza pública. La mayoría de los ciudadanos que estaban presentes creyó inoportuna la peticion, pudiendo los ciudadanos usar del derecho conetitucional sin tener las armas en la mano cuando para ello hubiese un motivo por entonces inexistente.

Concluido dicho acto regresaron los señores Comandantes á sus cuerpos, los q' casi en su totalidad regresaron á sus casas, dando así el mas público testimanio de su amor al órden y à la legalidad. Algunos pocos de dos ó tres cuerpos se quedaron en los cuarteles hablando acaloradamente acerca de las ocurrrencias del momento.

Idem 10.

El dia 9 de Marzo será memorable en la historia de nuestras discordias civiles: los acontecimientos de dicho dia darán materia al escritor melancólico, al sério y al jocoso, que se tomase el trabajo de referirlos; en ellos hay para todo esto.

Con la rapidez, que se requiere en un artículo de periódico, escrito à última hora, daremos á nuestros lectores cuenta de lo que sabemos, declarando, desde luego, que à la fuerza omitimos circunstancias importantes, ó porque no las pudimos rectificar, ó porque, si entrásemos en ellas, nos faltaria el tiempo para dar cuenta de lo principal.

Se habia organizado una oposicion á las prerogativas de la Reina en la eleccion de sus ministros. El tiempo descubrirá en breve todo cuanto se ha urdido para este fin, y cuales fueron los agentes principales de tan infame maniobra. Sabemos que de ella son acusadas personas de importancia; y que sus nombres han sido pronunciados sin rebozo; pero como nos hemos propuesto no aventurar jamas imputaciones sérias sin una cabal certeza de que son justas, queden por ahora anómimos los autores.

Los batallones de la guardia nacional de Lisboa y del Arsenal fueron escogidos para instrumento de semejante oposicion; y los tribunos mas afamados creyeron que bastaria un movimiento en estos cuerpos para atemorizar á S. M. Se hizo el movimiento; pero no produjo el efecto premeditado. Constó en el Congreso, y apesar de los muchos panegiristas que allí tenia fué vituperado, y el ministerio, casi reputado cómplice con los tribunos de fuera, oyó crueles censuras. Los diputados sabedores del plan, y de inteligencia con sus autores, no se atrevieron á hablar, aunque de las galerías se les apoyase.

Malograda la tentativa de dictar á la Reina un ministerio, pretendieron tal vez los fautores del atentado hacer retrogradar el movimiento anárquico, induciendo á la fuerza que habia obedecido al órden ilegal y atentatorio del administrador general á que se dispersase. Era tarde: la seduccion habia ya producido un cierto entusiasmo, que se apodera de los hombres cuando estan unidos, y que les hace reputar es injurioso á todos un acto que pueda parecer de flaqueza.

El administrador genera[illegible] lugar de someterse à las circ[illegible] y acceder á la dispersion de las tropas, que él mandó reunir, se aprovechó del [illegible] de la noche para repetir la [illegible] y aumentar la fuerza que le habia [illegible] servir para violar las prerogativas [illegible] con una arrogancia y desfachatez de que se podrian citar raros ejemplos.

En el Congreso se hizo mencion del hecho; pero ya en él no se veia la firmeza que se habia mostrado; y hubo uno de sus miembros que tuvo la osadia de presentar una peticion en que cinco hombres se abrogaban la cualidad de representantes de la Guardia Nacional de Lisboa, para hacerla criminal de un grande atentado.

Esta Representacion, cuya copia tenemos á la vista, decia que la Guardia no atacaba las prerogativas reales, y que se armó, por desconfiar de que le querian dar un ministerio que no era de su confianza.

El Congreso no condenó desde luego este escrito infame; por el contrario, anunció que recibia con agrado parte de él: como si los diputados, como jurisconsultos romanos, pudiesen hacer allí distinciones de partes, y períodos de las representaciones que se les dirigen, para aprobar unos y no mencionar otros.

DECRETOS.

He tenido á bien ordenar que sea disuelto el batallon de trabajadores del Arsenal de marina en consecuencia de los actos de insubordinacion al gobierno últimamente practicados por él. El ministro secretario de estado, presidente del consejo, lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades, 9 de Marzo de 1838 —La Reina.—Al vizconde de Sá da Bandeira.

He tenido à bien admitir la dimision à Ricardo José Rodriguez Franza de los destinos de inspector del Arsenal de marina y de comandante del batallon de obreros del mismo arsenal. El vizconde de Sá da Bandeira, secretario de estado de los negocios estrangeros, y presidente del consejo de ministros lo hará asi ejecutar. Palacio de las Necesidades, 9 de Marzo de 1838.—La Reina.—Al vizconde de Sá da Bandeira.

ESTADOS-UNIDOS.

Hemos recibido papeles de New-York y de Filadelfia hasta el 10 de Marzo, de los que extractamos las siguientes noticias relativas á los últimos acontecimientos de la revolucion del Canadá.

(*Del New-York Courier.*)

Noticias de la Frontera.

Segun nuestro corresponsal de Plattsburg parece que una coleccion de desesperados atravesaba actualmente nuestras fronteras con destino al Canadá encabezada por el Dr. Nelson; pero tenemos la satisfaccion de decir segun el siguiente estracto del *Saint Albans Messenger*, que su carrera fué corta, y que pronto volvieron entregando sus armas al General Wool.

En Michigan, parece que otro bando ha sido dispersado de una isla en el lado del Canadá, por el fuego de las tropas británicas, y que à su vuelta fué desarmado por el General Brady. Un oficial de los Estados Unidos và en persecusion de su caudillo *Mc Leod.* Se espera que será tomado, y que con el Dr. Nelson, Cote y Van Rensselaer, habiéndose este último arrestado y puesto preso en Auburn por el Juez Conklin de la Corte de aquel distrito de los Estados Unidos, les será aplicado el castigo que merecen por haber alterado la tranquilidad del pais. Esperamos que las prisiones de Van Rensselaer, Mackenzie, y Sutherland no se olvidaràn.

(*Del Mensagero de Saint Alban del 1.° de Marzo.*)

Dispersion del Ejercito Patriota.

Los patriotas se habian estado reuniendo por muchos dias en una pequeña isla al Este de Alburgh y otros puntos cerca de las líneas. Ayer desalojaron su campamento, pasaron à Alburgh y cruzaron las líneas en Caldwells Manor, bajo el mando de los Doctores Nelson y Cote, y acamparon aquella noche como a dos millas de las líneas.

Esta mañana al organizar sus fuerzas se convencieron que no podian resistir contra las fuerzas realistas que marchaban contra ellos. En esta misma mañana, antes de desbandarse, recibieron la noticia de la derrota de Mckinzie y Van Rensselaer.

Y por conclusion, concibieron la idea de que "la discrecion era la mejor parte del valor," y le entregaron las armas al General Wool, que los encontró y recibió en sus líneas, inclusas dos piezas de campaña. El número de los que rindieron las armas eran descientos cincuenta El total de sus fuerzas ascendia probablemente á cuatrocientos. Los Doctores Nelson y Cote han llegado aquí custodiados por el General Wool.

(Del *Buffalo Commercial Advertiser.*)

Del Oeste—Otra espedicion deshecha—Esta mañana temprano recibimos por espreso la siguiente comunicacion, que como es oficial podemos responder de su exactitud.

El General Scott llegó á Monree, en Michigan el 25 del próximo pasado. El 24 una partida de patriotas se posesionó de una pequeña isla en el Rio de Detroit, en el lado del Canadá, la que el dia siguiente fué desalojada por las baterias británicas, escapandose los patriotas á la costa americana. Eran como en número de 150, siendo inmediatamente desarmados por el bergantin "General Brady," y consintiendo en dispersarse.

Un oficial vá en persecucion del que los mandaba, que era el ayudante general patriota Meleod. Ninguna otra espedicion ha intentado cruzar la frontera en esta parte. Esta es la cuarta espedicion de Navy Island.

Washington, 2 *de Marzo.*

El *Bill* de la neutralidad del Canadá pasó hoy à discutirse en la nueva forma que se le habia dado, por la comision de negocios estrangeros. Hubo una oposicion tenaz al *Bill* por algunos diputados. Mr. Legase sostuvo esta oposicion de un modo muy decisivo. El respondió á la objeccion que el *Bill* autorizaba la confiscacion ó embargo, (seizuse) sin procedimientos de ley; é insistió en que si no poniamos un freno al espíritu ilegal de robo y pillage que animaba à la poblacion de las fronteras nos veriamos arrastrados à una guerra con la Gran Bretaña. Dijo que nuestra posicion con respecto á estos asuntos era la mas ignominiosa que habia sido testigo el mundo.

En Filadelfia se habian recibido noticias de Venezuela. Las cartas de la Guaira del 26 de Enero, dicen que el General Farias habia desembarcado en Maracaibo y reunido algunos mal contentos. El bergantin *General Paez*, debia salir el 26 de la Guaira con tropas bajo las órdenes del General Urdaneta para deshacer aquella reunion.

MÉJICO.

La escuadra mejicana destinada á las costas de Tejas, salió de Vera-Cruz el 5 de Febrero, compuesta de la corbeta *Fanala*, bergantin *Iturbide*, y de las goletas *Independencia* y *Bravo.*

El General Urrea se pronunció por la federacion en Arispe el 27 de Diciembre.

Ciudad de Méjico, Enero 31.

Ha circulado en esta ciudad el rumor, que una escuadra francesa, con 10,000 hombres, debia salir con destino á Méjico, por lo que se ha manifestado gran sorpresa en que la Francia altere la paz sin un motivo razonable. Este rumor parece haber tenido su origen con la llegada de algunos buques de guerra franceses á Vera-Cruz.

—El *Censor* de Vera-Cruz tiene un artículo en que dá algunas razones para no creer en ninguna probabilidad de guerra con los Estados Unidos. Agrega que con una guerra semejante los Estados Unidos sufririan tantos perjuicios y atrasos como Méjico.

El Diario oficial de Méjico promete dar à luz muy pronto una esposicion oficial de las relaciones de Méjico con los Estados Unidos y la Francia.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, á 28 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.—
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sosiego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecida, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicara bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, á 28 del mes de América de 1838,
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,—
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Teniendo el Gobierno en consideracion las actuales circunstancias, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Por ahora y hasta tres meses despues de levantado el bloqueo, queda en suspenso el decreto de 4 de Marzo de 1836, que determina, que todos los efectos de ultramar que se transbordaren ó reembarcaren de cabos adentro y se introdujeren en esta Provincia, paguen una cuarta parte mas sobre los derechos que les correspondan segun la ley de Aduana.

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

En consideracion á las circunstancias presentes, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todos los efectos de introduccion marítima que durante el bloqueo entraren por agua ó tierra á la Provincia, pagarán la tercerá parte menos de los derechos que les correspondan segun la Ley de Aduana.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Ayres, 26 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.,
y 9 de la Confederacion Argentina —

Considerando el Gobierno:—

1.°—Que su primer deber es proporcionarse fondos de los recursos que tiene á su disposicion, para salvar el honor, defender la independencia y libertad nacional empeñadas en la guerra á que le ha provocado el tirano unitario opresor del Perú y Bolivia; lo que es tanto mas urgente cuanto que la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que hoy sufre el pais, deja un déficit en el presupuesto de recursos que es necesario cubrir en lo posible.

2.°—Que comensando en el presente año el segundo periodo enfitéutico, está en estado de dictar los arreglos y medidas que crea mas convenientes sobre los campos, terrenos y términos en que debe continuar aquel periodo, modificando y corrigiendo toda disposicion que hubiese precedido, siempre que lo exijan intereses públicos de superior órden.

3.°—Que no debe perder oportunidad favorable para aumentar la propiedad particular por los grandes bienes que de esto resultan á la prosperidad general, y al mejor arreglo de la hacienda pública en lo sucesivo.

4.° —Que habiendo en la actualidad una gran demanda de tierras de pastoreo por el aumento que rápidamente ha tomado la poblacion de la campaña, y que todas las tierras comprendidas en el artículo 4.° son de preferencia por su calidad.

5.° —Que segun estas consideraciones se han llenado en esta parte de la campaña las primeras miras que el Gobierno se propuso cuando dió las tierras en enfiteusis, cuales eran, estimular y engrosar la poblacion, facilitando por estos medios el principal elemento de la riqueza y prosperidad pastoril.

6.° —Que los precios establecidos por la ley de 10 de Mayo de 1836 son tan favorables á los poseedores, que pueden considerarse como una tercia parte del valor que dichas tierras tienen en la estimacion pública, y de consiguiente que no se les hace injusticia á los enfiteutas cuando se les ofrecen en venta, acordándoles la preferencia sino que se les dispensa una generosa equidad.

Finalmente.—Que en las tierras sobre las que se renueva el contrato enfitéutico, en lo general debe consultarse principalmente el grande objeto del aumento de la poblacion, que fertilizando campos desiertos enriquesca ella, y tambien incremente la riqueza territorial; á tan elevados fines, y de conformidad con el dictámen ilustrado del Consejo de Hacienda, ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Se renuevan los contratos enfitéuticos por el término de diez años contados desde el 1.° de Enero del presente.

2. El cánon será doble, y se pagarán 120 pesos anuales por cada legua cuadrada de las que anteriormente ganaban sesenta y ochenta pesos por las q' abonaban cuarenta; la mitad del cánon se pagará en moneda corriente, y la otra mitad en deuda clasificada á la par.

3. Los enfiteutas que prefiriesen anticipar en todo el presente año el canon de los diez años, podrán verificarlo en deuda clasificada por el total sin descuento de interes: pasado el 31 de Diciembre del corriente año no tendrá lugar la anterior concesion.

4. Se exceptuan de la renovacion de los contratos enfitéuticos, los terrenos comprendidos entre el Paraná, Rio de la Plata, costa del Mar hasta la Lobería Grande, y una línea que corra desde esta Lobería por el esterior de las sierras del Volcan, Tandil, Huesos, Puello, Calel, Azul y Tapalque; siguiendo luego por la márgen oriental del arroyo de este nombre y el de las Flores hasta su desague en el Rio Salado, y de allí por el interior de este Rio hasta la Cañada de Tio Antonio, y una línea que siga de esta cañada hasta Rojas, de aquí al Pergamino, y de este punto al Arroyo del Medio por el Saladillo de Zepeda.

5. Los terrenos exceptuados en el artículo anterior serán vendidos á pagarse en moneda corriente, y los enfiteutas tendrán la preferencia á la compra hasta el último de Setiembre próximo, por los precios designados en la Ley de 10 de Mayo de 1836, y con arreglo á los artículos 3.°, 4.° y 6.° del Decreto de 27 de Julio de 1837, debiendo pedir los terrenos en propiedad dentro de dicho término; pasado éste perderán el derecho de preferencia que se les concede como igualmente lo perderán, aun habiendo pedido la propiedad dentro del término si fuesen morosos en el pago de su importe á los plazos que se establecen en el mencionado Decreto.

6. Lo dispuesto en los dos artículos precedentes es estensivo á las porciones enfitéuticas que antes de ahora hayan sido fraccionadas para ceder en propiedad una parte de ellas, y de que habla el artículo 2.° del precitado decreto de 27 de Julio de 1837, cualquiera que sea la seccion de campaña en que se hallen situadas.

7. Despues del último de Setiembre del corriente año, se publicarán por la Colecturia General con datos de la Comision Topográfica los terrenos exceptuados que no hubiesen sido solicitados en propiedad por los enfiteutas, anunciándose su venta para quienes los quisiesen comprar.

8. Luego que en vista de dicha publicacion fuese pedido algun terreno en compra, se pasará el correspondiente aviso á la Colecturía General para que proceda á anunciar su venta por carteles y en los periódicos por tres dias consecutivos, fijando el dia y hora del remate, que se verificará en el que mas diere y pagare con mas ventaja del Tesoro Público, prévia la aprobacion del Gobierno, y debiendo ser el precio mínimo el designado en la precitada Ley de 10 de Mayo de 1836.

9. No se concederá en venta menor estension de tierras que la que comprende el título del enfiteusis, segun se dispone en el artículo 1.° del referido Decreto de 27 de Julio de 1837.

10. Las mejoras adherentes á los terrenos, como casas, ranchos, corrales, montes, plantíos, zanjeados y otras de esta especie que se encontrasen en los vendidos por no haberlos comprado los enfiteutas, en caso de no avenirse amigablemente el enfiteuta con el comprador sobre el precio, se tasarán por peritos nombrados por ambas partes enfiteuta y comprador, nombrando el Juez de Paz del partido un tercero en caso de discordia; y el importe de la tasacion se pagará decontado al enfiteuta por el comprador.

11. Todas las Leyes y disposiciones anteriores quedan derogadas por este decreto en lo que estuviesen en oposicion, y regirán en lo demas.

12. Sin perjuicio de lo dispuesto en este decreto se admitirán las propuestas para compra, que quisiesen hacer los enfiteutas de los terrenos que poseen, y sobre los que se ha renovado el contrato enfitéutico en los mismos términos que hasta ahora.

13. Este decreto se circulará á todos los Jueces de Paz de Campaña con el suficiento número de ejemplares impresos, para que por los Alcaldes y Tenientes de los cuarteles de sus distritos, se entregue un ejemplar á todos los hacendados y labradores residentes en la Campaña de cualquiera clase y condicion que sean.

14. Las propuestas para compra de los terrenos exceptuados que se hallan pendientes sin resolucion, quedan comprendidas en este decreto.

15. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 28 del presente.

Cueros vacunos	965
Cueros de potro	307
Cueros de carnero	480
Cueros de nutria	42
Arrobas grasa	18
Arrobas sebo	11
Arrobas lana	49
Arrobas charque	28
Fanegas maiz	14
Fanegas trigo	100

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 23 del corriente.

Cueros de carnero....(doc.)	2
Cueros de nutria.......(doc.)	4
Fanegas trigo	42
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	26
Arrobas cerda	5
Quesos	10

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 28.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	2
Muertos	0
Existentes	103

ESPECIES METALICAS.

MAYO 29.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	147			
——Pátrias	144	4		
Pesos fuertes	9			
——Pátrios	8	5		
——Patacones	9			
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6				
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $5\frac{1}{2}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 28.
3.ª PUBLICACION.

D. José Falcon,	Montevideo
Fernando Zoloaga,	id.
Victoriano A. Conde (Clerigo).	id.
Maria Ana Brill, 2 hijos,	id.
Carlos H. Twyford	id.
Dolores Galan,	Higueritas
Manuela Padron, 1 nietito,	Entre Rios
Mateo Sanchez, con tropa de arria,	San Juan
Encarnacion Torres, 1 hermana, 1 hija y 1 sirvienta,	Entre Rios

DIA 29.
1.ª PUBLICACION.

D. Luis Ramon Silveira,	Montevideo
Micaela Diaz, 1 hijo,	id.
Lino Gonzalez,	id.
Francisco Rossi,	id.
Pedro L. Segovia,	id.
José Barrera,	id.
Diego Atherton,	id.
Rosa Guzman,	Vacas.
Juana Alonso,	id.
Juan T. Fox, su esposa, una cuñada,	Montevideo.
Sofia De Duche, 3 hijos,	Higueritas.
Maria Miguens (morena libre)	Entre-Rios.
Maria de Arce, (id.)	id.
Eugenio Arana,	id.

MARITIMA.

SALIDAS.

Dia 24.- Bergantin bremense *Siegmund Cesar*, para Bremen.

Bergantin americano *Aretic*, con destino á Baltimore.

Dia 25.—Bergantin belga *Windhond*, con destino á la Habana.

Dia 27.—Corbeta de guerra francesa *Expedetife*.

Dia 28.—Bergantin americano *Trafalgar*, con destino á puertos del Brasil.

Goleta paquete oriental *Eufrasia*, para Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva-York—Fragata americana *Nile*, el 1.° de Junio á la 1.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO DE LA VICTORIA.
5.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.
Hoy Mártes 29 de Mayo de 1838.

Despues de las sinfonías de costumbre, se representará la comedia en dos actos, titulada—

El Pilluelo de París.

Seguirá un intesmodio de CANTO, y dará fin al todo de la funcion, la divertidisima comedia en un acto, original, del jóven poeta Argentino D. Ventura de la Vega.

QUIERO SER COMICO.

NOTA.—La Sociedad Dramática encargada de este establecimiento, deseando proporcionar al público toda la comodidad de que es susceptible, y habiendo notado que es indispensable alguna reforma, tanto en las lunetas de platea como en las de cazuela; ha dispuesto empezar á verificarla desde el dia de mañana, para que las primeras tengan toda la amplitud necesaria, y las segundas disfruten de toda la vista del proscenio, rebajando las brandas, y no omitiendo medio alguno para proporcionar la mejor comodidad.

El público no dejará de conocer, que todo establecimiento nuevo es preciso irlo perfeccionando conforme se vayan notando las exigencias, y la Sociedad está dispuesta á no omitir sacrificio para llevarlo á la perfeccion.

¡ Viva la Federacion!
Aviso importante á los Comerciantes y Hacendados.

EL Domingo 3 de Junio es el dia designado por la ley para la eleccion de Prior, Cónsul Segundo, Sindico y sus Tenientes respectivos. Se hallan electos ya los cuatro escrutadores que, bajo la Presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas, han de componer la mesa electoral dicho dia: y por órden del Tribunal de Comercio se cita y convoca á los comerciantes y hacendados en general para que concurran el dia señalado, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, al salon de su despacho á prestar su sufragio. Este acto, que importa una garantia á los derechos, y especiales privilegios del comercio, interesa á todos su concurrencia para el acierto en dicha eleccion y para que esta recaiga en personas idóneas y dotadas de las calidades de honradez, y decididos y fieles á la justa y santa causa de la Federacion; y que igualmente, revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1838.
Antonio Fausto Gomez,
m29 3g Escribano primero del Consulado.

IHS.

EL dia 7 del mes de Junio se dan Ejercicios de hombres en la casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo que se les buscará. m29

Ojo á la conveniencia para las casas de familia.

EN la calle de la Catedral núm. 130, hay á venta una pequeña partida de Papas de superior calidad y tamaño, que se vende en partidas por arrobas y libras: bien entendido que es la estacion de proveerse de este articulo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido. m29 10p

Venta ó cambio por Fondos Públicos.

Una casa recien construida, situada en la calle de Maipú, á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 14 habitaciones y una huerta poblada de árboles frutales de la mejor clase, se vende por la cantidad de 36,000 pesos corrientes, recibiendo en pago de parte, ó el todo, *Fondos Públicos* al corriente de plaza. Dicha venta se hace bajo la condicion de que el que la compre deberá obligarse á respetar la contrata que hay de ella. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 23. m29 3p

Se necesita

UN mozo para un almacen, que tenga buenas aptitudes, y quien responda de su conducta. En la calle de las Artes núm, 206, hallarán con quien tratar. m29 1p

Ojo á la conveniencia para las casas de familia.

EN la calle de Representantes núm. 241, hay de venta una pequeña partida de papas de superior calidad y tamaño que se vende en partida y por arroba: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido; el precio es el mas acomodado. La hora de venta por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5. m29 10p

Se vende

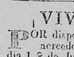

Un terreno situado en la costa del Sauce, partido de San Andres de Giles, cuyo frente al Arroyo del mismo nombre, consta de dos mil varas y su fondo de una legua: tiene buenos pastos y una aguada permanente. El que se interese en él puede ocurrir á tratar de su precio á la casa núm. 186, calle de Federacion. m29 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á los acreedores de D. Juan Hector, á Junta general para el dia 1.° de Junio á las 11 de la mañana, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Ignacio de las Carreras. Se avisa en la forma de estilo á los interesados para que concurran con los comprobantes de sus acreencias.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1838.
Antonio Fausto Gomez,
m29 3p Escribano 1.° del Consulado.

☞ *Se vende,*

EN la calle de Potosí número 207, una partida de leña de rama. m29 4p

A los Criadores de Mulas.

Se venden 27 Burros hechores de la mejor calidad, con las garantias necesarias; y tambien 32 Burras para cria. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Fonda del Sr. Beech, Catedral 36, de las 3 á las 5 de la tarde. m29 3p

Se vende

EL Molino de Viento, en el estado en que se halla, con todo lo edificado; ó se ofrece por un tanto al que quiera tratar de componerlo. Ocúrrase á su dueño en dicho establecimiento. m29 4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan á junta de acreedores á todos los que lo son al concurso formado á los bienes del finado D. Andres Dominguez, para el dia 1.° del entrante Junio á las 10 de la mañana, en la Sala del Juzgado. Lo que se hace saber á todos los interesados para su inteligencia y puntual asistencia.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.
m29 3p ZEBALLOS.

En la calle de la Victoria N.° 176,

SE vende una porcion de muebles todos en buen uso, y tambien hay una docena de Sillas norte-americanas, de las mas ricas que han venido: un par de floreros muy ricos; un par candeleros de tres luces; una alfombra, y unas cuantas cómodas: todo se vende á precios moderados por pertenecer á una persona que se ausenta. Encontrarán con quien tratar á toda hora en la misma casa. m29 4p

Concurso de los Sres. G. y J. Black.

TODAS las personas que tengan reclamos contra este concurso, se servirán presentar sus credenciales dentro de ocho dias en la casa calle del Perú núm. 13, á donde encontrarán á los Síndicos de dicho concurso. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1838. m29 3s

Busca Acomodo

PARA hacerse cargo de algun establecimiento de campo una persona que tiene quien acredite su inteligencia y hombria de bien. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 17, atras de la Merced. m29—4p

Grasa superior.

EN la calle de la Independencia núm. 222, se vende grasa de superior calidad á un precio muy acomodado y la cantidad que se quiera de una arroba para arriba. m28 3p

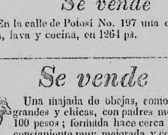

DOÑA Isabel Mojos y Da. Juana Argerich, esposa y madre; los hermanos y demas deudos del finado *D. BENITO ROJAS* (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen concurrir á los funerales que por el alma de dicho finado deben celebrarse en la iglesia de la Merced mañana 30 del corriente á las 9 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. Previniendo que esta es la única invitacion que hacen á este respecto. m28—2

Se vende

En la calle de Potosí No. 197 una criada que plancha, lava y cocina, en 1264 ps. m28—2g

Se vende

Una majada de obejas, como de cuatro mil, grandes y chicas, con padres mestizos de los de 100 pesos; formada hace cerca de dos años, de consiguiente muy mejorada y con mucho mestizage: está á poca distancia de la ciudad. El que se interese en comprarla puede informarse de los pormenores calle de la Paz No. 22. m28—3p

Aviso.

Se vende una negra como de 30 años de edad, en mil doscientos pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la casa calle de la Victoria núm 152; no tiene vicio conocido. m28—3p

EL
CANCIONERO ARGENTINO
N.° 4.

VENDESE en la Librería de Mompié é Isac, calle de Potosí No. 39, entre San Francisco y el Colegio. m28—3p

British Subscripcion Library.

THE annual general meeting of subscribers to this institution will be held in the Library on Wednesday evening next, the 30th inst. at 7 o'clock, when their attendance is particularly requested.

By order of the Commitee.
Alfred Barber, Secretary.
m23—1s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

EL JUEVES 31 del corriente, á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos—

Chaquetas y pantalones, chalecos y camisas de listados,
Calzoncillos de fleco, merinos ingleses,
130 cobertores franceses, bandillas punzoes,
Peinetitas de talco para rulos,
Porcion de láminas, mapas, retratos y otra porcion de efectos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

ZARAZAS.

El Jueves 31 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente sin remision alguna á quien mas diere por lotes y á términos que se estipularán, de 500 á 600 piezas de zarazas de buenos gustos y calidades &c., cuyo artículo es hoy de suma escacez en la plaza

Al mismo tiempo se rematarán para chancelacion de una factura, un cajon de pieles arrasadas con adicion por cuenta de aseguradores, uno idem sano, un cajon guingales franceses de colores de gusto para vestidos, 2 id. listados finos, un cajoncito con varias clases de pañuelos de seda de 4 á 6 cuartas, 1 baul de marroquines negros superior calidad para calzado, 40 docenas guantes de ante ó gamusa para hombre, platillas de hilo de Hamburgo finas, pañuelos de rebozo con fleco de lana, banillas anchas, bramantes de mediana clase &c. &c.

Ponchos calamacos, fresadas, quillapies de pieles bonitas y de abrigo, medio cajon mechas para quinquet, pañuelos de mano con guardita, un resto de hilo blanco de ovillo, y varios otros artículos.

AVISOS.

Aviso.

DESEANDO concluir se venderán por mayor y menor al mas ínfimo precio los siguientes artículos—
Fresadas de diferentes clases
Ponchos id. id.
Cergas id. id.
Paños de diferentes calidades
Bramantes, irlandas y platillas
Y una infinidad de artículos mas
En la calle de la Victoria número 142 ó Chacabuco núm. 28.
Tambien se cambia una casa por toda especie de hacienda.
m28 7[illegible]

¡Viva la Federacion!

BATALLON RES-TAURADOR.—

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio para el mes entrante Junio, las dos Compañias 2.ª y 3.ª Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 31 del corriente, para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, mes de América 28 de 1838.

P. C.
Juan Bautista Giles.

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

LAS obras que han hecho las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y por las que se han obtenido el prémio á la aplicacion, estarán en exhibicion desde mañana Martes 29 del corriente, por el término de ocho dias en el Colegio de Huérfanas. m2[illegible]

Aviso.

SE compra una Criada ó el patronato de una Liberta. En la calle de las Piedras núm. 273, darán razon.
m28 3p

Aviso.

SE hallan tres enfermas tullidas, con demasiada necesidad, é imploran una limosna de las personas que gusten favorecerlas. Una vive en la calle de Cordoba número 128, y la otra al lado, en la misma calle. m28 15p

Se vende

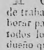

Una Casa en la calle de las Piedras número 273, con cinco piezas, cocina y pozo de valde. En la misma casa darán razon. m28 3p

Se venden

TODOS los útiles de la Panaderia en la calle del Buen Orden núm. 171, incluso 20 mulas tahoneras, gordas y de trabajo, cernidores, gramulas, horno con útiles para elaborar pan, las tahonas con los útiles como para moler trigo, y todos los muebles. El que se interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa. m28 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso á los acreedores de D. Juan José Gonzales.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 15 del corriente, se convoca y cita á todos los acreedores del concurso de D. Juan José Gonzalez, á junta general para el dia 30 del corriente á las 11 de la mañana, bajo la autorizacion del juez nombrado para el efecto, el Sr. Teniente de Consul 2.° D. Ignacio de las Carreras. Lo que se avisa y publica para conocimiento de los interesados. Buenos Aires, Mayo 21 de 1838.

Antonio Fausto Gomez
m28—2p Escribano 1.° del Consulado.

Se vende

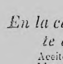

Una casa en la calle de la Victoria No. 171; tiene 10 y media varas de frente y 51 varas de fondo, frente al Sud y fondo al Norte. Quien la quiera comprar ocurra á la casa calle de la Victoria No. 152, y se impondrá de su valor y viviendas. m23—5p

Baratillo.

En la calle de Belgrano núm. 302, frente á la Iglesia de Monserrat.

Aceite de superior calidad á 11 rs. libra y arroba 33 ps.
Idem en botijuelas grandes á 13 ps.
Bacalao muy bueno á 3 rs. libra y la arroba á 8 ps.
Cigarros habanos en cajon de 250 á 12 ps.
Vasos labrados para agua á 5 y 6 rs. uno
Tiza á 1½ reales libra y arroba á 3 ps.
Clavos cortados de menos surtidos á 5 rs. libra
Papel para cartas superior á 24 ps. resma
Botellas de tinta muy buena á 10 rs.
Molinillos de cajon á 18 rs.
Tapones para botellas á 4 rs. el ciento
Tabaco picado bueno á 20 rs. libra
Idem del mejor á 3 ps. 4 rs.
Idem en rama á 3 ps. Alpiste á 3 rs. libra
Cominos muy buenos á 5 rs. libra. Chuño á 7 rs. id.
Cuchillos superiores de 6 á 12 pulgadas á 15 ps. docena
Cajas de mariposas para luz á 3 rs. caja y la docena á 3 pesos 4 reales
Pañuelos blancos de muselina de una vara á 10 rs.
Plumas para escribir de primera á 40 ps. millar
Idem buenas á 30 ps.
Cuerdas muy buenas á 3 ps. gruesa
Guantes de colores á 6 rs. par
Id. muy finos sin dedos para costura á 4 rs.
Id. superiores blancos calados y lisos á 2 ps.
Paños á 11 reales vara
G[illegible]s francesas de paño fino á 5 ps.
Estuches de dos navajas de barba á 20 rs.
Rosarios á 15 ps. gruesa y 12 rs. docena
Candeleritos de platina á 2 ps. par
Corta-plumas finas á 10 rs.
Tijeras de igual calidad á 10 rs.
Paquetes de 100 cascabeles á 10 rs. paquete
Anteojos á 2 pesos 5 rs.
Cajas de carabanas de una docena de oruds á 12 rs.
Botones amarillos para chalecos á 13 [illegible] ruesa
Puñales cabo de platina de 6 pulgadas á 6 ps.
Idem de 3 pulgadas á 3 ps.
Testeras bordadas de mucho gusto á 6 ps.
m23 6p

Almendras

EN cáscara hay de venta una pequeña partida en casa de Nickolson Green y Ca., Universidad 65.
m23 3[illegible]

Balanza Americana.

SE vende una nueva que alcanza á 3,000 libras, con todos los útiles [illegible]rios, en la calle de Venezuela No. 65.
m25—3p

Interesantísimo.

[illegible]

Baratillo

[illegible]

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos, que por una subscripcion voluntaria han auxiliado á la Policía con las cantidades que á continuacion se espresan para subvenir á los gastos de las Fiestas Mayas del presente año, en atencion á las actuales circunstancias del Erario.

		Pesos.
D.	Manuel Maestro	10
	Eustaquio Jimenez	10
	Luciano Islas	10
	Julian Salomon	11
	Gabriel Munilla	10
	Manuel Benavente	20
	José Maria Rojas y Argerich	150
	N. Morales	60
	Luis Tuli	100
	Angel Bularo	100
	Carlos Camelioni	100
	Juan Villanueva	50
	Marcos Sarate	50
	Pascual Martinez	50
	Francisco Marchan	60
	Pablo Dutier	50
	Antonio Artigas	50
	Andres Anastay	50
	Francisco Florin	100
	José Vial	50
	Pablo Ades	50
	Juan Obregon	20
	Narciso Cabanillas	25
	Francisco Tourel	100
	Domingo Balega	100
	Gregorio Silva Zevallos	50
	Santiago Tobal	50
	Pedro Almagro	100
	Genaro Damico	50
	Francisco Maglioni	30
	Santiago Barrubin	10
		1676

Buenos Aires, 28 del Mes de América de 1838.
Pedro Romero.
V.° B.°—VICTORICA.

AVISO.

EN la calle de Cangallo número 240, el Mártes á la noche se han detenido algunas varas de bayeta que venia vendiendo un pardito como de once á doce años. El que justifique ser su dueño pagando este aviso lo será entregada.
m26 3p

¡Gran Negocio!

SE vende una hermosisima Pulperia de campaña, distante seis leguas de la ciudad, situada en la Matanza, sobre uno de los caminos reales mas transitados de la Provincia. Es un establecimiento hecho á todo costo por un inteligente: sus diarios son poco ménos que de pulperia de la ciudad. Se darán mas detalles al que se interese en la calle de la Victoria número 15. m26 4p

SE VENDEN

DOS armazones con sus correspondientes mostradores, los mismos que se hallan colocados en la calle del Buen Orden, Plaza del Restaurador núm. 118. Para tratar ocurran á la calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria dos cuadras para el campo, casa tienda del Sr. Ruda. m26 3p

Pérdida.

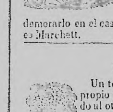

De un relox de plata montado en diamante, estando un poco adicionada la tapa de encima, al que lo entregue en esta misma imprenta ó en la barraca de los Andes, recibirá la gratificacion de cincuenta pesos. Tambien se suplica á los Sres. relojeros tengan la bondad de demorarlo en el caso que se les fuere á vender.—Su fabricante es Marchett. m26 3p

SE VENDE

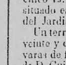

Un terreno de cinco cuadras cuadradas, muy propio para un establecimiento de saladero, situado al otro lado del puente de Barracas. Linda con el saladero de D. Juan N. Fernandez. Este terreno por su localidad es muy propio para el pastoreo de haciendas. Tiene aguas permanentes en su inmediacion.

Un terreno con doce varas de frente al Oeste y cincuenta y cinco vs. de fondo, con pared francesa y porton á la calle; situado en la calle del Uruguay, frente a la entrada principal del Jardin Argentino.

Un terreno que forma esquina en el Hueco de los Sauces con veinte y dos varas de frente á la calle de San José y cuarenta varas de fondo á la calle de Patagones. Linda con la quinta de D. Guillermo Orr. Tiene buenos cimientos de ladrillo para edificar en todo el trecho de frente y fondo á las dos calles.

Un hueco propio para cualquier negocio, formando esquina con las calles de Corrientes y de la Esmeralda. La esquina, edificada, puede servir para pulperia y viviendas y se vende por separado.

Un surtido de vinos finos de Madera, Jerez, Tenerife, Porto, id. id. en cascos y embotellados.

Se vende, se cambia ó se alquila una barraca sita en la calle larga de Barracas, como á tres cuadras del Riachuelo.

Por mas pormenores ocúrrase al escritorio calle de la Paz número 51. m26 8p

Aviso al interesado.

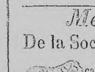

Se ha encontrado un Caballo tordillo herrado de las cuatro patas, con silla y freno. Ocurra el dueño á verse con D. Paulino Martinez, en la calle de la Reconquista núm. 375. m23 4p

Mestizos superiores,
De la Sociedad Pastoril de Merinos.

Las personas que necesiten comprar algunos carneros mestizos descendientes de merinos legítimos de Sajonia de raza *electoral*, se servirán ocurrir á casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano núm. 67, en donde podrán tratar con presencia de las muestras, asegurándose la calidad que se manifiesta. m23 15p

¡Ojo al aviso!

Se desea comprar una casa que se halle bien situada, del valor de 8,000 á 8,500 pesos moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Corrientes núm 251, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, que encontrará con quien tratar.
m23 2g

Semilla de cebolla blanca de cabeza fresca,

HAY á venta unas pocas libras en la calle de Potosi número 41, inmediato á San Francisco.
m23 3p

Mulas.

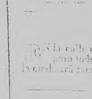

Se comprarán hasta 200 aunque sean en pequeñas cantidades. Calle de la Piedad número 182, darán razon.
m23 4p

Aviso.

EN la calle de Corrientes No. 43 se necesita un cocinero para todo servicio, que dé garantia de su conducta, sin la cual será [illegible] presentarse. m23—3p

Gran Baratillo.

En el almacen de zapatos calle del Perú núm. 13, hay de venta zapatos de marroquin de superior calidad á 4 ps. y por docenas se darán á precios equitativos. m23 3p

Se vende

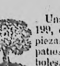

Una finca situada en la calle del Parque No. 199, edificada en un cuarto de tierra; tiene siete piezas, 4 de azotea y las otras tres de teja, dos patios, pozo de balde, lugar, huerta con varios árboles, como son, naranjos, higueras &c. El encargado de la venta vive en la misma calle No. 250. Para tratar se ocurrirá desde las una de la tarde hasta las 4½.—Se dará tambien á cambio de ganado ú obejas, al precio corriente de plaza. m23—3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Federacion número 220, se vende una partida de cigarros correntinos de superior calidad, por mayor y menor, á precios muy equitativos. m22 3s

En venta

EN la casa número 25 calle de la Esmeralda, se vende una Reja volada de 11 cuartas de alto y 7 de ancho, las hojas de cedro y su herraje correspondiente; su precio es sumamente equitativo. m22 5p

Se necesita

UN buen Oficial de Barberia, soltero, con buenas recomendaciones, para entregarle una casa del oficio á medias, con todos los útiles necesarios y sin que tenga mas gastos que los que haga estraordinarios En la Plaza de Lorea calle de la Victoria núm. 324, hallará con quien tratar.
m22 4p

Desea acomodarse

UN hombre estrangero, en algun almacen ó Pulperia ó cualquier otro acomodo; pues tiene algunos conocimientos; preferiria cualquier ocupacion en la campaña. Quien pueda ocuparlo se servirá dejar una esquela á H. S., en esta Imprenta, que será atendida inmediatamente llevando informes de su buena conducta. m22 4

Aviso.

EN casa de ANDERSON, WELLER Y CA., núm. 12 calle de la Universidad, hay en venta los siguientes renglones—
Té Gunpowder y perla
Té Hyson en cajoncitos pequeños y cómodos
Azúcar candé blanca
Dulce de Zingibre en caldo
Dulce de Citron en caldo
Soy—ó salsa de la India
Juégos de Aljedrez
Fichas ó tantos de nacar
Sellos de nacar. Botones chicos de nacar
Esteras de la India
Esterillas para ventana
Esteritas para la mesa
Sombreros de paja dobles
Papel blanco. Tinta de la China
Fleco de seda punzon
Felpa de seda para chalecos
Con varios otros artículos de la China. m22 6p

¡Interesante!

EN el Almacen calle de Suipacha número 43, casa del Sr. Villarino, se ha recibido y está á venta los renglones siguientes—A SABER:
Azucar de pilon á 12 reales libra
Idem de la Habana refinada á 11 reales libra
Arroz de la Carolina entero a 12 rs. libra
Azúcar del Brasil blanca á 9½ reales libra
Idem terciada muy rica á 7½ reales libra
Idem idem regular á 7 reales libra
Idem rubia muy seca á 6 reales libra
Yerba paraguaya riquisima á 3 ps. y 3 y medio libra
Idem idem regular á 20 reales idem
Idem misionera de primera á 12 reales idem
Idem Parnaguá de lo mejor á 10 reales idem
Idem idem regular á 8 reales idem
Garvanzos de España á 8 reales libra
Café en grano rico á 11 reales libra
Tabaco paraguayo de pura hoja á 3 ps. y 3 ps. 4 reales
Idem media hoja muy rubio á 20 reales
Idem negro picado á 4 ps., 3 ps. y 20 reales libra
Idem en rama á 3 ps. y 20 reales libra
Quesos frescos de Goya hermosos á 2 pesos
Cigarros correntinos frescos á 6 por un real
Idem de papel superiores 16 por un real
Idem atados de á 10 á 5 reales el peso
Aceite sevillano del mejor á 14 reales libra
Almidon de Hamburgo muy blanco á 7 reales libra
Grasa fina á 5 reales libra
Y una infinidad de artículos á precios moderados.
m19 6s

Aviso importante.

EN la joyeria y relojeria calle de Representantes núm. 45, (ó frente la tienda del Sr. Cueto) se venderán halajas, relojes y otras muchas cosas por mucho menos de su valor, por tener su dueño retirarse al campo m21 15p

Interesante baratillo.

EN el Almacen calle de la Victoria núm. 131, á las cinco cuadras del cabildo, frente á la botica del Sr. Mutel, se venden los artículos de comestibles que á continuacion se espresan á los precios siguientes:—
Azucar blanca del Brasil á 9 reales libra
Idem regular á 8 reales libra
Idem terciada á 7½ y á 7 reales libra
Yerba paraguaya selecta á 3 pesos 4 reales libra
Idem buena á 3 pesos libra
Idem misionera buena á 10 y 12 reales libra
Idem parnaguá á 8 y 10 reales libra
Garbanzos de España á 8 reales libra
Porotos blancos á 1½ real libra
Canela en rama á 14 reales libra
Tabaco picado á 20 reales, 3 y 4 pesos libra
Idem en rama á 20 reales y á 3 pesos libra
Cigarrillos de á 16 por un real
Idem correntinos de á 8 por un real
Aceite sevillano fresco á 13 reales libra
Idem embotellado en botellas francesas á 2 pesos
Vino carlon á 1 peso cuarta
Vinagre de yema á 6 rs. y á 3½ rs. cuarta y el frasco á 20 y 12 reales
Papel bueno de cartas á 12. 13 y 14 pesos resma
Idem de estracilla á 10 pesos 4 reales
Y un surtido general de piezas de barro catalan con otros muchos efectos á precios muy equitativos.
m21 8p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el venerio; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariado que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, darán razon.
m21 10p

Aviso.

SE necesita una persona inteligente para cuidar niños, y otra para la cocina: las que deseen acomodarse y que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 1, que darán razon m22 2p

Ojo al aviso.

SE vende un Carro de cola, largo, recien construido y se dará mucho menos de su valor por no tener proporcion de ponerlo á las calles. En la misma casa se vende un pardo de 2[illegible] á 30 años de edad, sano y robusto, sabe un poco el oficio de herrero y tambien entiende de campo; advirtiendo que el dicho criado se vende fuera de esta provincia. Las personas que gusten comprar uno y otro se servirán ocurrir á la calle de las Artes número 152, donde vive el dueño con quien podrán tratar. En la misma casa se cura los caballos enfermos y se pone las herraduras al mejor gusto. m21 6p

EL ORACULO
Ó SEA
EL LIBRO DE LOS DESTINOS,
El cual fué propiedad esclusiva
DEL EMPERADOR NAPOLEON.

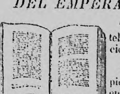

Traducido por primera vez al castellano de la vigésima segunda edicion inglesa.

Se vende en la Libreria de Mompié ó Isac, calle de Potosi No. 39, entre San Francisco y el Colegio.
m18—6a

A los cocheros y peones.

EN la casa número 121, calle de la Piedad, se necesita uno que sea inteligente y capaz de hacerse cargo de todo lo que corresponde á este manejo, y dos peones que sean tambien de algun conocimiento en esto, que siendo hombres de buena conducta se les dará un buen salario.
m18 6p

OTOÑO.
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 493, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. m17 8p

Aviso.
En la calle de Cangallo número 218.

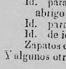

En la Plaza Nueva al lado del Sr. Cura Ocampos se vende lo siguiente—
Medias botas de primera calidad á 25 pesos
Zapatos de hombre de becerro aforrados de tafilete, de una suela á 8 ps. 4 rs.
Zapatillas blancas de gamuza á 4 ps.
Zapatos de marroquin con taco para señoras con hebilla al lado á 6 ps. 4 rs.
Id. para id. de becerro aforrados de franela para el abrigo á 7 ps.
Id. para id. de marroquin lisos y 4 ps. 4 rs.
Id. de id. para niños á 3 ps. 2 rs.
Zapatos de raso blanco á 3 ps 4 rs.
Y algunos otros renglones en un precio muy moderado.
m14 10p

Interesante.

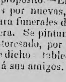

En la Fábrica de Sillas de José Fish y Ca., calle de Maipú número 52, hay siempre un surtido de Sillas de esterilla, de madera de la mejor calidad y de todos gustos, las que se venden siempre mas baratas que en cualquiera otra parte. Las personas que las necesiten para estraer para el interior, se le proporcionarán acomodadas en cajones á propósito.—En dicha se admiten sillas usadas para cambiarlas por nuevas, abonando la diferencia. Se alquilan sillas para funerales de cualquier clase, ya sea de esterilla ó de madera. Se pintan y doran sillas viejas ó usadas al gusto del interesado, por precios moderados; pues el objeto del dueño de dicho establecimiento es agradar de todos modos al público y á sus amigos. m11 30p

PLANTAS
y Quinta en venta.

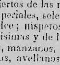

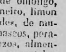

EN una Quinta de estos alrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años; injertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos de ombligo, imperiales, selectos, limon real, lima dulce del Janeiro, limon dulce; nisperos del Japon, injertos de varias edades, de muchisimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanos, ciruelos, peros de Mendoza cerezos, almendros, avellanos, olivos, granados, cepas y parras moscatel y otras, paraisos y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras; y tambien se vende, ó se cambia por una finca de la ciudad, la Quinta en su todo, ó terrenos contiguos, por partes. Para ulteriores noticias ocúrrase al número 18½ calle de la Catedral.
m5—20p

SE AVISA
Por la segunda y última vez

A las personas que tienen prendas empeñadas con Doña Narcisa Martinez, que de órden del juzgado se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 30p

¡Gran Baratillo!
En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorsse, á saber:—

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de Colonia de la mas fina; pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas. Jabones de todas clases, como son: de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos. Leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de Persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas y bolados de id. idem muy anchos, tambien hay aderezos el último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de ultimo gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de raso muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todas clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar. a24—30s

Aviso interesante.

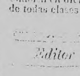

En la Fábrica de Sillas calle de Cangallo número 123, se fabrican sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, con maderas de Norte América, de las mejores que se trabajan en el pais, y de ultima moda; dichas obras son bien conocidas en esta plaza por su solidez y la buena construcion. Se venderán á precios equitativos, como tambien en dicha fábrica se componen, se pintan y se doran de todas clases de sillas usadas. a25 [illegible]

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.